

Perú: Golpe a la democracia en marcha

Por: Pressenza. 18/09/2023

Las Naciones Unidas en el Perú y diversas instituciones de la sociedad civil organizada se pronunciaron en rechazo a un nuevo intento de copamiento de las instituciones públicas por parte del Congreso de la República. Esta vez, la mira está puesta en la Junta Nacional de Justicia (JNJ), encargada de nombrar jueces y fiscales de todo el país.

El Congreso emitió el 7 de setiembre una moción para que la Comisión de Justicia investigue a los miembros de la JNJ y evalúe su eventual destitución sin justificadas razones. Esta decisión significaría una interferencia directa a los órganos de administración de justicia del país, socavando el equilibrio de poderes propio de un Estado democrático.

Cabe señalar que la Junta Nacional de Justicia (JNJ), venía investigando a la Fiscal de la Nación, Patricia Benavides, por irregularidades en sus funciones que se siguen de manera reservada, entre estas, la remoción de la fiscal Bersabeth Revilla, que investigaba a su hermana, Emma Benavides.

A continuación, el pronunciamiento de las Naciones Unidas y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH):



La separación de poderes es un principio fundamental para una democracia plena

El Sistema de Naciones Unidas en el Perú expresa su preocupación ante la aprobación del pleno del Congreso de la República de avanzar con la investigación sumaria de los miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), lo cual podría derivar en su remoción total.

La JNJ tiene un rol crucial para mantener el equilibrio de poderes y para la administración de la justicia en el país que incluye el nombramiento, previo concurso público de méritos y evaluación personal, a los jueces y fiscales de todos los niveles, así como a quienes lideran los organismos electorales en el país.

Los Principios Básicos de las Naciones Unidas relativos a la independencia de la judicatura adoptados por la Asamblea General (resoluciones 40/32 del 29 de noviembre de 1985 y 40/146 del 13 de diciembre de 1985) afirman que "todas las instituciones gubernamentales y de otra índole respetarán y acatarán la independencia de la judicatura" (principio 1). Asimismo, la Constitución Política del Perú en su artículo 43 menciona que el Gobierno se organiza según el principio de separación de poderes.

Solo defendiendo y garantizando los principios de separación y equilibrio de poderes se puede aspirar a consolidar una sociedad justa y democrática para el beneficio de todas las personas.

Lima, 7 de septiembre de 2023

|



Investigación a la JNJ es a la democracia

Denunciamos que la investigación sumarísima de Justicia (JNJ), aprobada por el Congreso, por grave, busca la destitución de sus integrantes independencia y el equilibrio de poderes. Es interferencia en los órganos de administración sistema electoral.

Esta situación generada por el Congreso des Congreso y al Ejecutivo con la ciudadanía, con internacional y nos acerca mucho más a un q Esta medida nos pondrá dentro de los países cualquier intercambio económico con las democ Alertamos a la población y a las Instancias In esta situación tan grave para la democracia

Foto: CNDDHH.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Pressenza

Fecha de creación

2023/09/18